

**ACTA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL EXPEDIENTE 2018/01 PUBLICADO EL 27 DE MARZO DE 2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE CONVERSIÓN DE LAS ACTUACIONES DE MARKETING LLEVADAS A CABO BAJO EL PLAN DE POSICIONAMIENTO TURÍSTICO 2018-2025**

En Bilbao, siendo las once horas del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho y en Bilbao tiene lugar el acto público de apertura del sobre B conteniendo las propuestas valorables mediante fórmula matemática relativas a la de contratación de servicios para la realización de un estudio de conversión de las actuaciones de marketing llevadas a cabo bajo el plan de posicionamiento turístico 2018-2025. Asisten al acto Alfonso Martínez Cearra, Idoia Postigo y Elena Nieto.

Con carácter previo a la apertura de los sobres se da lectura a la valoración efectuada por el órgano de valoración de las propuestas técnicas presentadas, habiéndose recibido una sola propuesta y cuyo resultado es el siguiente:

**1. Proyecto y metodología**

|                         | Adecuación del proyecto a la Estrategia de turismo 2020                        | Adecuación a las actuaciones del Plan de Posicionamiento 2018-2025                          | Metodología de investigación utilizada                  | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------------------------|--|---|---|------------------|
| INBOOST TOURISM KO S.L. | 3  | 2   | 2   | 7                |
|                         | El contenido de la propuesta se adecúa perfectamente a las líneas estratégicas | Buena calidad de las soluciones desarrolladas para cada tipología de actuación del proyecto | La propuesta incorpora procesos adecuados de innovación |                  |

**2. Medios para su consecución**

|                         | Equipo técnico   | Herramientas de investigación y medición   | Sistema documental  | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------------------------|--|--|---|------------------|
| INBOOST TOURISM KO S.L. | 3  | 3  | 3   | 9                |
|                         | La propuesta incorpora un equipo de buena capacitación y experiencia apropiada | La dimensión del universo de análisis de las herramientas es adecuada y con niveles de digitalización alta | La propuesta incorpora servicios de alta calidad y organización de la información |                  |

### 3. Mejoras

|                         | Servicios complementarios                        | Mejoras en los procesos de recogida y análisis                       | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------------------------|--|--|------------------|
| INBOOST TOURISM KO S.L. | 3  | 1  | 4                |
|                         | La propuesta incorpora 3 de propuestas de mejora | Adecuado grado de innovación respecto a las necesidades del proyecto |                  |

Tras la valoración de todos los criterios no cuantificables de las propuestas realizadas, la suma de los diferentes apartados determina el siguiente resultado definitivo:

|                         | Proyecto y metodología | Medios para su consecución | Mejoras | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-------------------------|------------------------|----------------------------|---------|------------------|
| INBOOST TOURISM KO S.L. | 7                      | 9                          | 4       | 20               |

Por lo tanto, la propuesta de **INBOOST TOURISM KO S.L.** resulta la mejor valorada técnicamente con un total de **(20 puntos)**, por presentar un proyecto adecuado a las estrategias con una metodología innovadora, con un sistema de recogida de datos altamente valorada y mejoras ventajosas para el desarrollo de los servicios solicitados en el contrato.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres B cuyo resultado es el siguiente:

**INBOOST TOURISM KO S.L.** por un precio de 57.851,24 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 12.148,76 euros, totalizándose la oferta en 70.000,00 euros.

Se da por finalizado el acto público.

Acto seguido, se propone la adjudicación del candidato con mejor puntuación:

**INBOOST TOURISM KO S.L.**



Comprobados los datos facilitados por el candidato en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 y la Disposición Transitoria Tercera de la LCSP se acuerda requerir a **INBOOST TOURISM KO S.L** mediante comunicación electrónica en el correo electrónico facilitado por la misma para que en el plazo máximo de 7 días hábiles aporte certificado de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con las Haciendas Forales así como con la Agencia Tributaria Española, escritura de constitución y nombramiento o poderes del legal representante, cuentas anuales de los dos últimos ejercicios para acreditar la cifra de negocio y declaración del Impuesto de Actividades Económicas.

Asimismo, se acuerda requerir a **INBOOST TOURISM KO S.L** mediante comunicación electrónica en el correo electrónico facilitado por la misma para que en el mismo plazo máximo de 7 días hábiles constituya la garantía definitiva así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2, la documentación justificativa de que dispone efectivamente los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato. Además, se acuerda requerir una relación de los proveedores y los proyectos realizados en los dos últimos años, así como certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o mediante un certificado expedido por el destinatario si fuera sujeto privado o declaración responsable del empresario participante en la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las once horas y treinta minutos del día y lugar al principio señalados.

Alfonso Martinez Cearra  
Director General  
Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano